



Lunes, 8 de marzo de 2021

Educación abre el segundo tramo del plan de evaluación docente

- La propuesta de la consejería recibe el visto bueno en todos los foros de negociación sindical
- La medida beneficiará al profesorado que lleve más de cinco años adherido al primero y que haya recibido al menos cuatro evaluaciones positivas

La Consejería de Educación ha sacado adelante en todos los foros de negociación sindical el segundo Plan de Evaluación de la Función Docente. El Principado ha reservado una partida de 4,8 millones de euros en el presupuesto de este año para la apertura de este tramo, que comenzará a cobrarse en el último cuatrimestre del año.

El director general de Personal Docente, José Manuel López Guerrero, ha negociado la propuesta con los sindicatos tanto en la Mesa General de la Función Pública como en la Mesa Sectorial y en la Mesa General de la Comunidad Autónoma, que son los órganos preceptivos. López Guerrero se ha mostrado satisfecho por la aprobación y ha explicado que “va a suponer un reconocimiento al esfuerzo del profesorado, especialmente en el actual contexto de crisis sanitaria”.

Este segundo Plan de Evaluación de la Función Docente sustituirá anterior, lo que implica que todo el profesorado que cumpla los requisitos deberá volver a adherirse. El primer tramo estará abierto a todos los profesionales con más de cinco años de antigüedad, a contar desde el 1 de septiembre de 2020. El segundo tramo, de nueva apertura, quedará reservado para aquellos que en esa misma fecha ya hayan cumplido cinco años de permanencia y, además, hayan recibido al menos cuatro evaluaciones positivas.

La Consejería de Educación ha incluido una disposición transitoria que tiene en cuenta las especiales características del curso provocadas por la pandemia sanitaria. Esta cláusula permite excepcionalmente este año que todo el profesorado adherido sea sometido a la evaluación sin necesidad de impartir el 30% de las jornadas lectivas hasta el 1 de mayo.



En cuanto a las retribuciones, el plan mantiene dos complementos diferenciados, uno para el profesorado de los Cuerpos de Secundaria y otro para el de maestros y el personal técnico de Formación Profesional.

Las cuantías se articulan en dos tramos diferentes:

Subgrupo	Cuantía mensual tramo A	Cuantía mensual tramo B
A1 Cuerpo de Secundaria	225,25 €	450,50 €
A2 Cuerpo de maestros y profesorado técnico	144,16 €	288,32 €